

Género, economía y poder: Las tramas invisibles de las violencias económicas y patrimoniales

Equipo de investigación del Centro de Asistencia a la Víctima.
Defensoría del Pueblo de Santa Fe. Argentina

SILVIA NADALICH

silvinadalich@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4181-0160>

DESIRÉ STIVAL

elianastival@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6218-3066>

CAROLINA ASENSIO

caroasensio77@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9249-8042>

MARCOS BARBERIS

hacialatorpeza@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-7145-3821>

Resumen

Estamos en un contexto en el que se suman obstáculos, ya que no solo hablamos de prácticas económicas, sino de producción de nuevas subjetividades.

Asimetrías, desigualdades y jerarquías se hacen presentes en la trama de la vida de mujeres y disidencias bajo las formas de violencia física, psicológica, sexual, económica, patrimonial y simbólica, regulando modos de relación, en la que el dinero y la propiedad privada participan como instrumentos de abuso y vulneración de derechos.

El análisis de dimensiones como la re-subjetivación, las tareas de cuidado, el uso del tiempo, la brecha de género, la amorosidad nos interpela en el desafío de construir nuevas miradas que abarquen la multidimensionalidad de esta temática.

PALABRAS CLAVE: género, violencia económica, desigualdades

Gender, economy, and power: The invisible threads of economic and patrimonial violence

Abstract

We are in a context where obstacles are multiplying, as we are not only addressing economic practices but also the production of new subjectivities. Asymmetries, inequalities, and hierarchies manifest in the lives of women and gender-diverse individuals through forms of physical, psychological, sexual, economic, patrimonial, and symbolic violence. These forms regulate relationships, where money and private property are used as tools for abuse and the violation of rights.

Analyzing dimensions such as re-subjectivation, caregiving responsibilities, time use, the gender gap, and affection challenges us to construct new perspectives that encompass the multidimensionality of this issue.

KEYWORDS: gender, economy, inequalities, violence

Ensayar, hoy, nos ofrece seguir buscando sobre los territorios de lo incierto, atravesades por un contexto que afirma la ruptura y sostiene propuestas de profundización del campo de lo individual en el arrebato colectivo de la vida cotidiana. Por eso, decidimos *ensayar* para sostener la provocación y la insistencia en la búsqueda de formas y nuevas figuras de respuestas que puedan tejer articulaciones que nos provoquen propuestas de intervención sobre el campo social.

Este escrito se desprende del interés de profundizar en la problemática de la Violencia Económica y Patrimonial, en adelante VEP, de parte de integrantes del equipo

interdisciplinario del Centro de Asistencia a la Víctima, en adelante CAV, dependiente de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, institución desde donde se acompaña y trabaja sobre el campo de las violencias, siendo uno de los ejes de mayor consulta situaciones de violencia por motivos de género, inquietud que también devino en un proceso de investigación en curso, con el propósito de identificar y dar mayor visibilidad a tal temática.

Las intervenciones del equipo del CAV se realizan desde diversas perspectivas, incluidas la de género y derechos humanos, con una mirada interdisciplinaria e interseccional de las mismas, que dan basamento al mencionado transitar.

Cuando nombramos *lo nuevo*, nos resulta importante poder pensar acerca de aquello *viejo* a lo que las formas actuales de intervención de los aparatos de poder vinculan sus estrategias de destrucción y rupturas, no solo para avanzar con este supuesto *nuevo contrato social*, sino para interrumpir los formatos acompañantes de los Estados de bienestar y las democracias participativas como herramienta de construcción colectiva de acuerdos y disidencias.

La demonización de *lo viejo* les permite asumir en términos sociales a *lo nuevo* como la esperanza de un cambio de época, el trabajo en escalada en los nuevos formatos subjetivos en términos intergeneracionales, acerca del *otro enemigo*, y en este mismo sentido contribuye con tales aparatos de control a la destrucción masiva del Estado Nación para el avance de políticas de desterritorialización, expropiación y extranjerización no solo de recursos naturales, sino sobre la autonomía de la moneda, la pulverización de políticas públicas con la sola oferta del mercado como asesor de la justicia social.

¿Habrà que asumir esta dialéctica como cierta, como operante en términos sociales, y pensar las nuevas estrategias posibles de *lo nuevo en lo viejo*?

Durante años y sobre la lógica de un sistema cultural, social y político de desigualdad asentada en el patriarcado, la asociación lineal del ser mujer a determinados roles y atributos como el de madre, ama de casa, hacendosa, obediente, sumisa, entre otras falsas equivalencias, como modelo de plenitud y realización personal ha operado en la construcción de la subjetividad, generando impacto y sufrimiento en la naturalización de un dolor que perpetúa la repetición asumida del rol y tensión en su deconstrucción. Siguiendo a Foucault, los procesos de subjetivación son producidos al interior de la sociedad, operando con la fuerza de mandatos y mecanismos de control, tanto para cumplirlos como para resistirlos. Sobre este modelo, el sistema construye corporalidades desde donde establece, permite, premia, vigila y castiga (Foucault, 1979).

Estas corporalidades son constituidas como cuerpos políticos, abandonando en muchos casos sus potencias para abordar proyectos desde la tristeza que implica lo posible de lo permitido.

Recuperar y habitar el deseo, visibilizar el cuerpo como territorio y las sorprendentes potencias de los cuerpos colectivos, implica también pensar las trayectorias violentas que atraviesan mujeres y disidencias desde proyectos comunitarios donde puedan reconocerse sobre el protagonismo en las posibilidades de transformar y sanar.

Es general el acuerdo en torno a los costos que esta problemática representa en términos sociales, económicos, sanitarios, psíquicos, entre otros, con lo cual resulta de enorme valor preguntarnos sobre cómo contribuir con respuestas significativas, sin sumar condicionamientos a los innumerables obstáculos que en la mayoría de las situaciones se identifican, destacando en clave de clases la relación derechos-privilegios.

Entendemos que las disidencias ameritan un análisis diferenciado, ya que se trata de un colectivo en el que se agudizan las vulneraciones, agravado por la falta de políticas públicas sostenidas y adecuadas que permitan pensar en proyectos de vida libre de violencia, pero excede el objeto de este ensayo, por lo que nos vamos a referir al colectivo mujeres, que es además de quienes recibimos las mayores consultas de atención.

En un sistema neoliberal y patriarcal, asimetrías, desigualdades y jerarquías se hacen presentes en la trama de su vida bajo las formas de violencia física, psicológica, sexual, económica/patrimonial, simbólica, etc., regulando modos de relación, en la que participa la propiedad privada y el dinero, históricos pilares en la pirámide social de desigualdad, como medio para vulnerar derechos, con un significado social en sí mismo, como objeto de valor, control, condicionamiento y poder para quien lo disponga y administre.

En Argentina, la Ley N.º 26485 de Protección Integral a las Mujeres, en su art. 5, conceptualiza y distingue los distintos tipos de violencia de género y en su inciso 4, define a la VEP como la que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de:

- a) La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes;
- b) La pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales;

- c) La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna;
- d) La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

Esta norma estipula una serie de medidas de protección para las mujeres a los fines de salvaguardar sus bienes y patrimonio y de ese modo restablecer su autonomía.

En esta línea y en un contexto socioeconómico de gran dificultad, donde la concentración de la riqueza genera empobrecimiento, agudiza los conflictos sociales y profundiza la desigualdad, cómo no detenernos a profundizar en la importancia de su reconocimiento. Para ejemplificar, tomamos algunos datos globales: el 1% de la población mundial posee el 45% de la riqueza producida en el mundo (Global Wealth Report de Crédit Suisse, 2019). Y en Argentina, el 10% de la población más rica concentra el 33.2% de la riqueza, mientras el 10% más pobre recibe apenas el 1,3%.

El trabajo y los derechos subsidiarios fueron organizadores de la vida cotidiana. Actualmente, el empleo como modo de obtención de recursos para la subsistencia y la movilidad social es insuficiente, debiendo la población recurrir al pluriempleo o combinar con otras actividades u oficios de la economía informal y popular, participación en ferias, trueques y la inclusión en algún programa social (cuando esto era posible, como el Potenciar Trabajo, Acompañar, Progresar), la Asignación Universal por Hijo o Embarazo, para completar ingresos de la canasta básica de alimentos y poder afrontar necesidades de la vida cotidiana.

Todas estas transformaciones en las políticas sociales y el mercado laboral se profundizaron durante la pandemia de COVID-19, agudizándose a la fecha, generando un contexto sin tabiques, sin cortes ni diferenciación entre la carga laboral y doméstica, entre lo público y lo privado, exacerbando el trabajo femenino. Fenómeno que afectó todas las esferas de la vida, tomando el Estado medidas de emergencia para apoyar ingresos y poder garantizar el acceso a la salud, alimentación, educación, vivienda.

Si bien fueron mujeres las que mayoritariamente percibieron estos recursos y logró reducir la brecha durante el año 2020, tras pasado el peor momento de crisis, la diferencia entre los ingresos de varones y mujeres volvió a expandirse.

Desde comienzos del 2024, con la actual presidencia argentina, se incorporaron cambios significativos en las políticas públicas en general y en particular, relacionadas con la violencia económica y patrimonial hacia las mujeres. Uno de los cambios más notables fue la eliminación del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad,

elcual fue reducido a una subsecretaría dentro del Ministerio de Capital Humano, ahora también inexistente, de acuerdo al Decreto 451/2024¹.

La crisis económica actual agrava aún más la situación para las mujeres, especialmente en los sectores más vulnerables. La reducción de programas de asistencia y la falta de políticas específicas para abordar la precarización laboral y la violencia económica han incrementado la inseguridad y la dependencia económica de muchas mujeres. Los recortes en la distribución de alimentos a comedores comunitarios también han impactado negativamente, ya que muchas de estas iniciativas son lideradas por mujeres que ahora enfrentan dificultades adicionales para sostenerse y apoyar a sus comunidades.

La gestión de gobierno nacional instaló una postura firme contra lo que denomina *ideología de género*, eliminando programas como el de Educación Sexual Integral y rechazando otras iniciativas que históricamente han buscado promover la igualdad y la protección de los derechos de las mujeres.

II. ¿Cómo reconfigura el patriarcado las nuevas subjetividades?

Los roles y estereotipos a los que se ven reducidas las mujeres acallan voces y deseos, minimizando derechos, en un contexto actual de descalificación de las conquistas que invisibiliza y anula a un otro, generalmente más vulnerable, como sujeto capaz.

La violencia de género representa en sí misma un ataque a la subjetividad, configurándose como mecanismo y herramienta para mantener y perpetuar el control, la dominación y dependencia que refuerza, contiene y perpetúa la estructura patriarcal.

En esta misma línea, la VEP es uno de los formatos que torna objetiva tal estrategia consolidando e instalando limitaciones para un desarrollo autónomo, así como un significativo deterioro en la calidad de vida de un sinnúmero de mujeres y disidencias.

La distribución inequitativa de roles, con una sobrecarga de tareas domésticas, de cuidado, productivas, formales e informales, la desigualdad salarial por motivos de género, el acceso restringido a los recursos como vivienda, salud, educación, la explotación laboral, con carga excesiva de horas de trabajo, la precarización laboral, la falta de derechos laborales, el endeudamiento, bajo la forma de adquisición de préstamos insostenibles a su nombre, resultan prácticas que las despojan de su capacidad de desarrollo, suprimiendo posibilidades y reemplazando el goce por otros

¹ <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/308097/20240524#>

parámetros de bienestar, para tener que circunscribirse de modo deshumanizante a la simple supervivencia, propósito que incluso aleja abismalmente de la oportunidad de interrumpir o salir del ciclo de la violencia.

En nuestra práctica, son numerosos los relatos de las mujeres empapados de una naturalización inconsciente, con delegación a otro de la administración y decisión sobre los recursos económicos. Gestionar una cuota alimentaria, por ejemplo, no es percibido como derecho, sino asumido desde el lugar de vergüenza y culpa:

Ana expresa en sus relatos que su expareja no cumple con la cuota alimentaria; para cumplirla le exige retomar la relación. Le sustrajo su tarjeta de débito, sacó créditos a nombre suyo y debía pedirle permiso para comprarles algo a sus hijos, entre otras situaciones de violencia económica. (Comunicación personal)

Nos preguntamos: ¿qué otros recorridos posibles asume *la culpa* al momento de gestionar autonomías en los proyectos de las mujeres, remarcando entonces la importancia de seguir construyendo senderos que contribuyan a su reposicionamiento?

Si bien son muchos los intentos de colectivos de mujeres y disidencias de mitigar los efectos de la crisis y cada vez más quienes identifican y reconocen la manipulación de los recursos financieros como sustrato del patriarcado, la concientización en torno a la importancia de la educación financiera, emprendimientos o nuevas formas de organización comunitaria, son esfuerzos que por sí mismos no alcanzan sino se integran como intervención a estrategias más amplias en el diseño de políticas públicas específicas y orientadas a mitigar los efectos de la VEP, de modo que la desesperanza y la internalización de lo incapacitante deje de formar parte de la percepción de realidad de niñas/os, adolescentes y mujeres, que llegan incluso a la resignación de lo que aparenta ser inmutable.

III. ¿Es posible recuperar las tareas de cuidado en clave de autonomía/cooperación en tiempos de profundización del neoliberalismo?

El cuidado

Como antecedente de esta categoría, podríamos mencionar la división sexual del trabajo que el capitalismo, como sistema económico, y el patriarcado, como ordenamiento simbólico y cultural, para garantizar su eficacia y continuidad, asignaron mediante las tareas/trabajos productivos, históricamente a manos de los varones,

con una remuneración o salario asignados y, por el otro, las tareas/trabajos reproductivos en manos de mujeres, realizados al interior del hogar, en el ámbito privado, en *nombre del amor y el instinto materno*, y sin percibir remuneración a cambio. Pero resultando un resorte fundamental para garantizar la fuerza de trabajo (sin el alimento, la vestimenta, la vivienda acordes, sin educación no se puede sostener el trabajo asalariado).

La segregación horizontal y vertical son formas de categorizar que proponen varias autoras, a modo de enfatizar formas de desigualdad estructural que limitan el desarrollo profesional y laboral de las mujeres y perpetúan la inequidad de género.

En la segregación horizontal se limitan opciones laborales, con desvalorización de ocupaciones feminizadas, reforzando la idea de que existen trabajos más adecuados a un género que a otro. A su vez, la segregación vertical enfatiza la dificultad de acceso a niveles jerárquicos, de poder y decisión, habitualmente excluyendo a las mujeres de cargos de poder, lo que se manifiesta en el fenómeno conocido como *techo de cristal*.

En etapas siguientes, el Estado (y ahora también el mercado) comenzaron a participar y a garantizar espacios de cuidados para las primeras infancias (guarderías, jardines) en la medida en que estas mujeres lo necesitaran o salieran a trabajar.

Las luchas de los movimientos de mujeres son las que han visibilizado y puesto en agenda la necesidad de:

En primer lugar, reconocer que ese trabajo, si bien puede realizarse amorosamente, debe ser distribuido con los varones, progenitores, residentes del hogar, ya que insume gran cantidad de tiempo/horas diarias.

En segundo lugar, que tiene un valor económico; es decir, si no lo realiza ella, habrá que contratar y pagar a otra persona que lo haga. Se trate de la crianza, de las tareas domésticas o de las tareas reproductivas.

Actualmente hablamos de cuidados, incluyendo todas aquellas actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas de la reproducción de las personas, brindándoles elementos físicos y simbólicos que les permiten vivir en sociedad. Incluyendo el autocuidado, el cuidado directo de otras personas (la actividad interpersonal de cuidado), la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza, compra y preparación de alimentos), la gestión del cuidado (coordinación de horarios, traslados, supervisión del trabajo de cuidadoras remuneradas, entre otros) (Rodríguez Enríquez y Marzoneto, 2016).

Las tareas de cuidado en sus distintas expresiones siguen teniendo mayor participación femenina, incidiendo en los procesos de independencia y autonomía.

Incluyen aquellas tareas que permiten atender las necesidades de las personas requirentes de cuidado por su edad, condiciones o capacidades (infancias, personas mayores, enfermas o con algunas discapacidades) (Rodríguez Enríquez y Marzoneto, 2016).

Esta actividad puede ocurrir en forma no remunerada, basada en lazos familiares o comunitarios, proveerse en el sector público o puede estar comercializada y ser adquirida en el mercado.

Las tareas domésticas y de cuidados no remunerados (TDCNR) aportan valor, pero no suelen ser reconocidas como trabajo productivo. De hecho, en las estadísticas oficiales, quienes integran la categoría amas de casa son contabilizadas/os como personas inactivas. Por este motivo, incorporar la categoría *ama de casa* como categoría laboral es fundamental para valorar y contemplar los roles de género en la explicación de las desigualdades económicas.

Brecha de género

En Argentina, la brecha de género es estructural, aunque sensible a los ciclos económicos, y es un fenómeno que se repite en todo el mundo. Ello se debe al tipo de inserción laboral que tienen las personas, cuyo género condiciona la jerarquía del puesto donde trabajan, la rama de la ocupación, la cantidad de tiempo que destinan al mercado remunerado, cuánta responsabilidad tienen sobre las tareas domésticas, entre otras.

Según el *dossier* estadístico del INDEC de marzo de 2022:

- A pesar de contar con niveles más altos de educación formal, las mujeres participan en menor medida en el mercado laboral, y cuando lo hacen, son más proclives a situaciones de subocupación horaria y desocupación.
- Tienen mayor presencia en sectores vinculados a los cuidados, tienen menores posibilidades de acceso a puestos de decisión y perciben ingresos más bajos.
- Existe mayor participación femenina en las actividades domésticas y de cuidados al interior del hogar, lo que hace a las mujeres más propensas a trabajar desde sus domicilios, con la sobrecarga que esto conlleva.
- Las mujeres en edad de jubilarse cuentan con menos años de aportes que sus pares varones y recurren a una moratoria en mayor proporción; como consecuencia, esto se refleja en menores haberes jubilatorios.
- Aquellas mujeres con mayores niveles educativos o mejor posicionadas en la estructura de los ingresos cuentan con mayores recursos para lograr su autonomía.

Uso del tiempo

¿Cómo el sistema capitalista/patriarcal expropia, toma de manera extractivista el uso del tiempo de cada sujeto?

«En un impulso de canibalizar riqueza en zonas que se encuentran más allá de lo económico... En su pulsión de acumulación, el capitalismo tiende a canibalizar las actividades socio-reproductivas sobre las cuales se funda» (Fraser, 2023, p. 50).

En este punto, entendiendo el tiempo como una categoría inmensa y abordada por numerosas disciplinas como la física, la astronomía, la filosofía, la literatura, vamos a traerla a la interacción en la vida cotidiana de las mujeres y cómo el uso del tiempo en los diferentes ciclos vitales suele estar a disposición de otras/os, para el cuidado, las tareas domésticas y las necesarias para la reproducción de la vida.

Es de destacar un elemento en común entre quienes desarrollan tareas productivas, cuyo tiempo asignado a las mismas no termina en la jornada de 6, 8 o 10 horas, sino que el tiempo libre está también captado de alguna manera por el mercado, ofreciendo un sinfín de productos para obtener mayor confort, para *descansar, relajarse*, los cuales para adquirirlos hay que destinar mayores horas de trabajo, en una larga rueda deshumanizante, que nos remite a seres productores-consumidores, y que nos puede alejar del bienestar y la salud.

Escuchamos a diario *la falta de tiempo*, experimentar un ritmo de vida vertiginoso, corriendo atrás de diversas y numerosas actividades productivas y reproductivas, muchas veces impuestas, mecánicas, alejándonos de la capacidad de elección, de reflexión, que nos conecte con una vida más plena, de mayor cuidado con uno mismo, con todos los seres que nos rodean y que está lejos de la sola adquisición y consumo de bienes y productos.

En clave de género, nos preguntamos: ¿cómo afecta la construcción del *sin tiempo*, entendiendo que las formas de asumir las tareas domésticas y de cuidado que propone el patriarcado inciden en una distribución inequitativa del uso del tiempo entre los géneros?

IV ¿Qué nos enamora?

Desplegamos aquí otra línea de pensamiento para poder intervenir algunos formatos que, al darlos como naturales, los repetimos y consolidamos sobre una base de sistema que tiene como eje de funcionamiento el desorden y desequilibrio de la justicia social y la profunda inequidad en la distribución de la riqueza. Ahora bien,

esto que puede y debe leerse como estructuras macro, resulta quizás de atención poder identificar cómo construyen microformas de repetición y reproducción en las institucionalizaciones que nos involucran en clave de sistema de pertenencia, al que nos pertenecen y al que pertenecemos.

Saber sobre los pliegues en la subjetivación de las amorosidades nos involucra al momento de provocar lo instituido que nos fue acostumbrando en algunos de los formatos del amar. Cuestionar lo que nos instituye quizás nos ofrezca algunas pistas para poder atender los emergentes que subyacen en las manifestaciones de las multiformas de las violencias patriarcales.

El amor interpretado y representado en las tramas sociales nos ofrece instancias en donde nos disponemos hacia *una otra, con un otro*, donde involucra la atracción de sentidos, emociones, acciones, corporalidades y disidencias, nos pone en tensión de proyectos, deseos, ejecuta la necesidad de *estar con* ante la carencia de *estar sin*; involucra un formato de normas instaladas, acordadas, que condicionan y encuadran a las construcciones clásicas de las parejas, avanzando y consolidando las subjetivaciones en términos de masa social.

Elegimos tomar como categoría de análisis *amor* y no *matrimonio* dado que, al elegir el matrimonio como encuadre de proyecto de la pareja, existe en lo consciente la elección de institucionalizar la amorosidad. Configurada esa elección bajo un sistema de formas y mandatos sociales que advierten la posibilidad de asegurar los acuerdos en dos ejes fundamentales: bienes-fidelidad.

Entendemos entonces como importante poder pensar en las figuras de subjetivación en las que *el amor* se desarrolla, crece, se consolida y se activa como objeto de captura de las políticas micro-panópticas que nos protagonizan y repetimos.

La dimensión de lo económico-patrimonial interviene, protagoniza y nombra a la amorosidad, ubicándola muchas veces por fuera de aquel acontecimiento de experimentación colectiva que involucra el encuentro, desde dónde se expande la potencia y se afirma el reconocimiento de las diferencias sobre el amor en la otredad.

La amorosidad se encuentra condicionada por formatos de pertenencia regulados por lo económico, desde donde se otorgan roles, se asignan formas, se dan permisos y despliegan sometimientos, sobre la base de acuerdos y marcos de referencia que estimulan prácticas donde se aloja al amor como una posibilidad económicamente rentable al momento de pensar la relación con un otro.

No son sino las microviolencias de género con base en lo económico y patrimonial aquellas que el sistema no solo permite, sino que otorga mayor categoría a lo masculino, cosificando al amor sobre códigos de dependencias patriarcales que habilitan y deshabilitan, otorgan y quitan.

Proponemos corrernos de la afectación directa que muchas veces tienen las violencias económicas y patrimoniales en clave de lo visible-invisible en las parejas, por dentro o por fuera de las estructuras matrimoniales. Para desplegar la línea de pensamiento acerca del *amor como patrimonio que aporta un bien económico a los micro y macro machismos*. El reconocimiento de ese otro como propio a partir de una declaración de principios que involucra al amor. Entonces, ¿cómo se ejercen las autonomías en las amorosidades patriarcales que ofrecen el amor como un patrimonio?

¿Qué sucede cuando ese amor-patrimonio decide ser roto?

¿Quién se queda con él?

Sobre esta línea asumimos y nos arriesgamos a pensar que el amor se corre de la experiencia comunitaria de ir más allá de nosotros mismos, de hacernos extranjeras/os de nuestro propio deseo, para quedar capturado en los dispositivos de subjetivación que construyen la idea como cierta de que el amor es aquello que se posee y no aquello que se desea.

Nos preguntamos entonces si aquello que otorga, ofrece *acompañamientos*, es la figura de lo amoroso o la certeza de la posesión de un patrimonio.

Nos preguntamos también si sobre este *amor patrimonial* no se construyen las bases necesarias para que las violencias machistas se desplieguen y se asuman como costos, para poder sostener el propio patrimonio, para que no sea rematado u ofrecido al mercado.

La peligrosidad de la trascendencia del *amor patrimonial* asume riesgos siempre violentos y de convivencia con el dolor, cada vez que el deseo expresa una nueva sospecha acerca de una otra forma de amarnos en comunidad, de corrernos de las singularidades y tramar un amor que pueda despojarse de su ser singular y expresarse en lo comunitario, en los campos de la creación, donde pueda abandonar el juego del mando y la obediencia y sostenga relaciones no jerarquizadas, que pueda afirmar la autonomía de quienes se amen por fuera de lo poseído y posesivo.

En definitiva, el *amor patrimonial* no otorga permisos que puedan gestionar de una u otra forma la administración del patrimonio. Creemos, por último, que no solo asume riesgos violentos en estas posibles formas *disruptivas*, sino que asume a la violencia como figuras naturalizadas del control sobre aparatos de captura que logran expresarse también en formatos estatales, de políticas públicas como las subjetivaciones masivas de las mass-medias.

Preguntarnos acerca de qué es lo que nos enamora nos involucra en una acción política-poética que nos asume protagonistas en la búsqueda de re-subjetivaciones que nos corran de los formatos de repetición y nos acerque a lo incierto que producen las nuevas verdades, aún sin nitidez.

VI. Conclusiones

Cuando convergen situaciones de vulnerabilidad social y violencias por motivos de género, habrá que construir estrategias de intervención complejas que abarquen la multidimensionalidad de las mismas, teniendo en cuenta el impacto subjetivo que generan, los obstáculos para el desarrollo, la convivencia e integración social.

A partir de lo desarrollado, podemos afirmar que la violencia económica y patrimonial suele ser naturalizada; limita o impide acceder, disponer, decidir sobre los recursos, ingresos o bienes. Lo que a su vez puede producir una desvalorización de la autoestima, generando daños y riesgos graves, cuando es repetitivo y no detectado a tiempo.

En este orden y como parte de los procesos de acompañamiento, no puede pasar desapercibida la identificación de categorías y tipos de violencias. Por ejemplo, si el incumplimiento de cuota alimentaria en un contexto de violencia de género no es visibilizado y nombrado como violencia económica y patrimonial, pasa inadvertido, teniendo en cuenta que puede ser usado como parte de una dinámica de ejercicio de poder, quedando ajeno a cualquier reclamo o acción legal para lograrlo, impidiendo el acceso a derechos.

El reemplazo del Estado por una lógica de adaptación forzada no contribuye sino a un exceso de individualismo, fragmentación y vulneración social.

Identificar la presencia y magnitud de la VEP exige también contemplar el panorama crítico en el que está inmerso nuestro país, confirmando la inevitable e imprescindible participación del Estado y adecuación de sus recursos, para que lleguen de manera sostenida, en acciones, tiempos y formas.

Las preguntas formuladas a lo largo del desarrollo se presentan como invitación a seguir problematizando en la temática, de modo que de tal provocación el resultado sean nuevos emergentes, en un continuo hacer y pensar críticos que permitan nutrir los modos de abordaje.

Referencias bibliográficas

ARGENTINA (2009). Ley N.º 26485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26485-152155>

- CARBALLEDA, A. (2017). *La irrupción de un sujeto inesperado en las instituciones. Voces en el Fénix*.
<https://vocesenelfenix.economicas.uba.ar/la-irrupcion-de-un-sujeto-inesperado-en-las-instituciones/>
- FOUCAULT, M. (1979). *Microfísica del poder*. Ediciones La Piqueta.
- Fraser, N. (2023). *Capitalismo caníbal*. Siglo XXI Editores.
- GOREN, N., Prieto, V., & Figueroa, Y. (2018). Apuntes feministas sobre género y trabajo para pensar la intervención desde el Trabajo Social. UNPAZ. <https://www.unpaz.edu.ar/sites/default/files/inline-files/8.Apuntes%20feministas%20sobre%20ge%CC%81nero%20y%20trabajo.pdf>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INDEC). (2022, marzo). *Dossier estadístico 8M 2022*.
https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/dossier_estadistico_8M_2022.pdf
- OFICINA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA. (2017). *Violencia económica y patrimonial*. <https://www.ovd.gov.ar/ovd/archivos/ver?data=2529>
- RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, C., y Marzoneto, G. (2015). *Organización social del cuidado y desigualdad*.
https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/54157/CONICET_Digital%20B%20Marzonetto.pdf?sequence=5&isAllowed=y